



La Floresta, 13 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/461

Acta 023/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00821 María Emilia Siri Peláez C.I. N° solicita apertura de Calle Oriental casi Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, Balneario Jaureguiberry.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo el envío a la Dirección General de Obras para informe técnico, apertura Calle Oriental Padrón 55 M7 S 2 esquina Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, Jaureguiberry.

II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

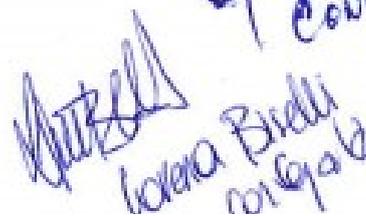

E. Penabaz


Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Juan Carlos


Rubén
CONCEJAL


Lorena Bratti
CONCEJAL

